

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 16 de abril de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30 660
Dólares	10 950
Franco suizo	252 970
Franco belga	21 900
Florines	288 157
Escudos	38 086
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1 533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**Canalización del Manzanares****VENTA DE SOLARES**

Este Consejo convoca concurso para la venta de tres solares, en un solo lote, sitos en esta capital, en el paseo de la Florida, números 29, 31 y 37, con una extensión de 5.852,67 pies cuadrados, 6.071,63 y 5.239,84 pies cuadrados, respectivamente.

El concurso tendrá lugar el día 28 del presente mes de abril, a las doce horas, y las proposiciones se presentarán los días laborables hasta el día hábil anterior a dicha fecha en la Secretaría de la Dirección, sita en la misma oficina, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**, en las horas de once a trece, durante las cuales se hallarán de manifiesto el pliego de condiciones, precios, planos y demás antecedentes, así como el modelo de proposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de abril de 1956.—El Ingeniero Director, Luis de Fuentes López
3.821—O.

MINISTERIO DEL AIRE**Zona Aérea de Baleares.—Servicio de Obras.—Secretaría Junta Económica****SUBASTA**

Se convoca a subasta pública la ejecución de la obra «Taller de mantenimiento de radio y radar en la base aérea de Son San Juan», por un importe de quinientas veintiocho mil ochenta y dos pesetas con setenta céntimos (528.082,70 pesetas), en cuya cantidad está incluido el beneficio de contrata.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y presupuesto estarán expuestos, a disposición de los señores licitadores, en la Secretaría de la Junta Económica, sita en la calle de Mateo Enrique Lladó, sin número.

Para tomar parte en la subasta será condición indispensable acompañar a la proposición la carta de pago acreditativa de haber impuesto, en la Caja General de Depósitos, la fianza de 10.561,65 pesetas.

La subasta se celebrará el día 8 de mayo, a las once horas, en la Jefatura de este Servicio.

En el caso de que dos o más licitadores presentaran proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los titulares de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Palma, 11 de abril de 1956.—El Secretario de la Junta Económica.
1.443—O.

DEPARTAMENTO MARITIMO**EL FERROL DEL CAUDILLO****Jurisdicción de Marina****Edicto**

Don José Bruno Otero Deus, Teniente Auditor de la Armada, Juez Instructor del expediente de salvamento número 187 de 1956, efectuado por el bacaladero «Santa Amalia», al vapor «García Munté».

Hago saber: Que el día 25 de febrero de 1956 se procedió por el bacaladero «Santa Amalia» a prestar auxilio al vapor español «García Munté», folio 30 de la segunda lista de la matrícula de San Sebastián, siendo remolcado y conducido a este puerto.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, se hace público, a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que a consecuencia del expresado salvamento se instruye en este Juzgado, puedan alegar cuanto a su derecho convenga, bien por comparecencia ante el mismo o por escrito durante el término de treinta días hábiles, a contar desde la publicación del presente edicto, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin haberse personado en las actuaciones se entenderá a los que así hubieren hecho, conformes en todo con las resoluciones adoptadas.

En El Ferrol del Caudillo a 8 de marzo de 1956.—El Teniente Auditor, Juez Instructor, José Bruno Otero Deus.

1.651—O.

ZONA AEREA DE BALEARES**Parque de Intendencia**

Habiéndose declarado desierta la subasta para la venta de sacos envase inútiles, efectuada el día 20 de octubre de 1955, por el presente y en segunda convocatoria, se pone en conocimiento de los industriales a quienes interese, por si desean concurrir a la subasta, que tendrá lugar en este Parque de Intendencia (Mateo Enrique Lladó, sin número), el día 14 del próximo mes de mayo, a las doce horas.

Los pliegos de condiciones legales están a disposición del público todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, en las oficinas del Detall de este Establecimiento.

Los efectos a enajenar por la presente subasta son los siguientes:

3.260 kilos de sacos envases inútiles, al precio mínimo base de 5,60 pesetas el kilo.

Como garantía para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán depositar en concepto de fianza en la Caja General de Depósitos la cantidad de 912,80 pesetas (5 por 100 del importe total mínimo de la partida)

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario

Palma de Mallorca, 10 de abril de 1956.
El Secretario de la Junta Económica,

3.820—O.

**DELEGACIONES PROVINCIALES
DE SINDICATOS****BADAJOS****Junta Económico-Administrativa
Provincial****SUBASTA**

Autorizada la enajenación de los inmuebles, propiedad de la D. N. S., sitos en las localidades que se indican, se sacan a venta en pública subasta siendo el precio mínimo de licitación los que también se especifican:

Inmueble sito en Jerez de los Caballeros calle Héroes de Toledo, 25, por el precio mínimo de licitación de 20.000 pesetas; inmueble sito en Jerez de los Caballeros, calle Héroes de Toledo, 27 por el precio mínimo de licitación de 26.280 pesetas; inmueble sito en Jerez de los Caballeros, calle Héroes de Toledo sin número, por el precio mínimo de licitación de 5.574 pesetas; inmueble sito en la localidad de Puebla de la Calzada, calle Nueva, 28, por el precio mínimo de licitación de 55.425,08 pesetas; inmueble sito en la localidad de Llerena, calle Castillo Viejo, 6 por el precio mínimo de licitación de 6.066,80.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de quien pueda interesarle, en la Secretaría de la Junta, Cardenal Carvajal, 2, Badajoz, siendo el plazo de presentación de ofertas de quince días naturales, a partir de la publicación del presente anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**.

Badajoz 11 de abril de 1956.—El Presidente de la J. E. A. P., Joaquín J. Saurina y Fiol.

1.442—O.

CONCURSO

Precisando esta Delegación Provincial adquirir 4 máquinas de escribir y 2 ficheros metálicos, con destino a los distintos Servicios de la misma, a fin de proveerse de ellos, se convoca concurso público conforme al pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de quien pueda interesarle, en la Secretaría de esta Junta, calle Cardenal Carvajal, número 2.

El plazo de admisión de ofertas terminará transcurridos quince días naturales, a partir de la publicación del presente anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**.

Badajoz, 11 de abril de 1956.—El Presidente de la J. E. A. P., Joaquín J. Saurina y Fiol.

1.441—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA**SANTA CRUZ DE TENERIFE**

Habiéndose ordenado por la Superioridad que de todos los depósitos constituidos en esta Sucursal que se hallen prescritos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929, se verifique a devolución de los mismos y se ingrese simultáneamente su importe en el Tesoro, y no habiéndose podido adquirir de los imponentes los resguardos que se expidieron a su favor para la formalización correspondiente quedarán anulados, y sus importes, adjudicados al Estado, si en el plazo de dos meses no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifiquen su derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de abril de 1956.—El Delegado de Hacienda, José Molowny Real.

1.608—O.

RELACION QUE SE CITA

Fecha de constitución	Número de entrada	Número de registro	Nombre del imponente	Autoridad a cuya disposición se halla	Cantidad
4 enero 1927	2	6.305	Marcelino Garcia Rocha	Intendente General Militar	180.00
4 » »	3	6.306	Pedro Gonzalez Castro	» » »	180.00
5 » »	6	6.309	Juan Racero Tirado	Delegado de Hacienda	73.33
5 » »	7	6.310	Marcelino Garcia Rocha	Intendente General Militar	60.00
5 » »	8	6.311	Pablo Gonzalez Castro	» » »	50.00
12 febrero »	10	6.328	Santiago Pérez Roque	» » »	186.00
15 » »	13	6.330	Antonio Pérez Mend	» » »	180.00
15 » »	14	6.331	Manuel Hernandez Martin	» » »	180.00
15 » »	15	6.332	Pedro Tabares Guillén	» » »	300.00
15 » »	16	6.333	Tomás Hernandez Martin	» » »	210.00
15 » »	25	6.336	Miguel Toledo Pérez	» » »	182.00
3 marzo »	2	6.341	Antonio Rodriguez González	» » »	162.75
3 » »	3	6.342	Antonio Ignacio Rodriguez	» » »	186.00
3 » »	5	6.344	Antonio Luis Luis	» » »	162.75
10 » »	6	6.345	Domingo Trujillo Gonzalez	» » »	208.00
12 » »	7	6.346	Abelardo Gonzalez Jimenez	» » »	332.50
16 » »	10	6.349	Ramon Gonzalez Camacho	» » »	240.00
16 » »	11	6.350	Antonio B. Rodriguez	» » »	150.00
22 » »	19	6.354	Juan Martin Garcia	» » »	231.25
22 » »	20	6.355	Jose Maria Rios Gonzalez	» » »	115.00
24 » »	25	6.360	Salvador Machin Negrin	» » »	208.00
24 » »	26	6.361	Felipe Lorenzo Guillen	» » »	300.00
24 » »	27	6.362	Francisco Lorenzo Pérez	» » »	210.00
24 » »	29	6.364	Manuel Matias Rodriguez	» » »	240.00
24 » »	30	6.365	Jose Manuel Castro	» » »	216.00
24 » »	31	6.366	Jose Mateo Castro	» » »	160.00
11 abril »	9	6.372	Pedro Rodriguez Gonzalez	» » »	180.00
11 » »	11	6.373	Felix Gonzalez Mesa	» » »	332.50
16 » »	18	6.377	Severiano Martin Rodriguez	» » »	180.00
18 » »	19	6.378	Alejandro Sanchez Pérez	» » »	210.00
18 » »	20	6.379	Lau telino Rocha Brito	» » »	240.00
14 mayo »	6	6.386	Gregorio Lorenzo Pérez	» » »	240.00
14 » »	7	6.387	Andrés Oejas Padron	» » »	182.00
14 » »	8	6.388	Juan Armas y Armas	» » »	182.00
14 » »	9	6.389	Juan Machin Padron	» » »	180.00
18 » »	10	6.390	Ricardo Perez Perez	» » »	150.00
18 » »	11	6.391	Feliciano Lopez Garcia	» » »	300.00
18 » »	12	6.392	Manuel Castro Martin	» » »	180.00
4 junio »	1	6.397	Lorenzo Armas Piñero	» » »	162.75
10 » »	5	6.400	Felix Hernandez Santos	» » »	210.00
13 » »	6	6.401	Tesorero Comador	Delegación de Hacienda	0.61
15 » »	9	6.403	Jose M. Pérez M.	Intendente General Militar	210.00
15 » »	10	6.404	Nemesio J. Jiménez Rodriguez	» » »	300.00
18 » »	14	6.405	Cirilo Padron Cruz	» » »	150.00
18 » »	15	6.406	Sebastian Padron Cruz	» » »	210.00
20 » »	18	6.406	Ignacio Acevedo Pérez	Gobernador civil	581.10
11 julio »	6	6.419	Jose Reyes Gonzalez	Intendente General Militar	162.75
11 » »	10	6.421	Niceto Eufemic Rodriguez	» » »	180.00
11 » »	11	6.422	Nazario Diaz Rodriguez	» » »	180.00
11 » »	12	6.423	Francisco Bravo Pérez	» » »	240.00
11 » »	13	6.424	Hermínio Martin Toledo	» » »	240.00
11 » »	14	6.425	Juan Castro Brito	» » »	210.00
11 » »	15	6.426	Cipriano Garcia Toledo	» » »	240.00
11 » »	20	6.430	Miguel Gonzalez Brito	» » »	240.00
11 » »	22	6.432	Poliecarpo Capote Capote	» » »	300.00
11 » »	23	6.433	Liberto Cáceres Rodriguez	» » »	150.00
13 » »	27	6.434	Domingo Hernandez Armas	» » »	156.00
Total					11.146.94

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

VALLADOLID

EDICTO-CÉDULA DE CITACION

En el expediente administrativo-judicial de reintegro, me por el Tribunal de Cuentas del Reino se sigue en esta provincia contra don Mariano Ascaso Mingote, de residencia y domicilio ignorados, se ha dictado con esta fecha, por el señor Juez Instructor, Delegado del citado Alto Tribunal, providencia en la que conforme al núm 6 del artículo 89 del Reglamento del Tribunal de Cuentas, de 16 de julio de 1935, se acuerda citar al expresado don Mariano Ascaso Mingote, a fin de que en el plazo de ocho días siguientes a la publicación de este edicto comparezca ante el señor Juez Instructor de este expediente, para su intervención personal en el mismo o para que designe

persona que le represente en la práctica de las actuaciones correspondientes, y en especial de la liquidación provisional del alcance, según determina el artículo 89 del Reglamento citado.

Y para que sirva de citación en forma a don Mariano Ascaso Mingote, fbro la presente cédula en Valladolid a veinte de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Abogado del Estado, Juez Instructor Delegado (ilegible).
1.675—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Teresa Capdevila Puig.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Actual, 48.000 pesetas. De la ampliación, 157.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de imprenta con la instalación de una Minerva y dos máquinas planas de imprimir

Producción: Actual, 60.000 impresos anuales. De la ampliación, 540.000 impresos, folletos, etc.: anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm 407.

Barcelona, 26 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.501-O.

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Pintex, S. L.».
Localidad del emplazamiento: Tarrasa.
Capital: 94.000 pesetas.
Objeto de la petición: Legalizar una industria de fabricación de peines y erizos para la industria textil.
Producción: Anual, 5.000 peines varios. 500 erizos.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407. Barcelona, 22 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.528-O.

J A E N

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Alfredo Ropa Molina.
Localidad del emplazamiento: Castellar de Santisteban.

Capital: 195.000 pesetas.
Objeto de la petición: Completar la instalación de su extractora de aceite de orujo con la instalación de su extractora de aceite de orujo con la instalación de un tercer extractor de 2.500 litros y otros elementos auxiliares, sin variación en la capacidad de la instalación.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 4 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe Luis Pascual García.
3.508-O.

L U G O

LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José López Vázquez.
Emplazamiento: Lugo. Calle Onésimo Redondo.

Capital total de la industria: 1.200.000 pesetas.
Capital de la ampliación: 26.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar la instalación en su industria de fabricación de muebles y reparación de carrocerías de automóviles de la siguiente maquinaria: Un martillo neumático para chapa con electromotor de 1 CV. Una sierra vertical de calar, con electromotor de 0.25 CV. Una máquina de enlazar con electromotor de 0.25 CV.

La maquinaria cuya legalización se solicita es de procedencia nacional.

No se alterará la producción ni las materias primas necesarias.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Nicomedes Pastor Díaz, número 25, primero.

Lugo, 5 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, Agustín Fernández Ortas.
1.687-O.

TARRAGONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Campos Alguero.

Emplazamiento: Mora d. Ebro.

Capital industria: 45.000 pesetas.

Capital ampliación: 61.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de tejas y ladrillos.

Producción actual de la industria: 560.000 unidades anuales.

Producción ampliación: 570.000 unidades anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 22 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, José M.^a Salvadores.
3.489-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Canalda Farigas.

Emplazamiento: Reus.

Capital industria: 62.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria destinada a la fabricación de algodón hidrófilo, vendas, gasas y cambric, apósitos y compresas de gasa esterilizada.

Producción anual: Algodón hidrófilo e hidrófobo: 6.650 kilogramos, repartido en paquetes de 10, 25, 50, 100, 250, 500 y 1.000 gramos; vendas: 12.000 de 10 m. por 0,10 m., 18.000 de 5 m. por 0,07 m. y 48.000 de 5 m. por 0,05 m.; compresas de gasa: 3.000 botes de 20 compresas de 20 por 20 cm., 1.000 botes de 60 compresas de 20 por 20 cm., 400 botes de 10 compresas de 20 por 20 cm., 200 botes de 120 compresas de 20 por 20 cm., 150 botes de 20 compresas de 20 por 40 cm. y 120 botes de 60 compresas de 20 por 40 cm.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 20 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe José M.^a Salvadores.
3.490-O.

DISTRITOS MINEROS

VIZCAYA

MODIFICACIÓN DE LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: Echevarría, S. A.

Emplazamiento: Baracaldo (fábrica de Santa Agueda).

Objeto de la petición: Modificar la instalación de distribución de energía eléctrica para adaptarla a las nuevas instalaciones del Departamento de Trefilación con una nueva caseta de transformación de 3.000/220-127 con dos transformadores de 800 KVA.

Capital a invertir: 521.500 pesetas.

Se hace pública esta petición a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la misma presenten en esta Jefatura de Minas, Alameda Mazarredo, 6, Bilbao, dentro de los diez días siguientes al de publicación del presente anuncio, los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados.

Bilbao, 8 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio Barrera.
3.502—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

CORDOBA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Angel Diaz Fernández.

Objeto: Instalar un molino triturador para piensos en María Cristina, 13, Villanueva de Córdoba.

Capital: 20.000 pesetas.

Producción: 2.000 kilogramos en turno normal de ocho horas.

Maquinaria, capital y materias primas, todo nacional.

Lo que se publica, para que todo industrial que se considere afectado por esta nueva industria presente sus escritos de impugnación, por triplicado y reintegrados, en estas oficinas, Concepción, 12, en el plazo de diez días hábiles.

Córdoba, 7 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
1.686—O.

JEFATURAS PROVINCIALES DE GANADERIA

VALENCIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Roca Palatsi.
Emplazamiento: Ribarroja (Valencia).
Industria: Tablajería de equidos.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición a fin de que en el plazo de diez días, siguientes a contar de su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan los industriales, Entidades o particulares que se consideren afectados presentar en esta Jefatura Provincial, Gran Vía M. Turia, número 48, cuarta, las reclamaciones oportunas por triplicado, debidamente reintegradas.

Valencia, 7 de abril de 1956.—El Inspector Jefe, Primo Poyatos.

1.689—O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

BARCELONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Productos del Cerdo Vich, Sociedad Anónima.

Industria: Fábrica de embutidos.

Emplazamiento: San Martín de Riudeperas.

Ampliación proyectada: Dos máquinas de embutir con electromotor de 1.50 HP. c/u; dos máquinas de picar carne con un motor de 3 y 4 HP, respectivamente; una máquina de amasar, con un motor de 3.50 HP.; una caldera de vapor de 3.50 metros cuadrados S C; una cámara frigorífica con compresor de 7 HP.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganadería (paseo de San Juan, número 1, tercero primera), las reclamaciones suscritas por cuadruplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 6 de abril de 1956.—El Jefe del Servicio, A. Puigdollers.

1.684—O.

INSTALACIÓN DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Solé Prunera.

Industria: Fundición de sebo.

Emplazamiento: Olerdola (Moja).

Capacidad de producción: Fundición de unos 5.000 kilogramos de sebo anuales.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ga-

naderia (paseo de San Juan, número 1, tercero primera), las reclamaciones suscritas por cuadruplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 6 de abril de 1956.—El Jefe del Servicio. A. Puigdollers.
1.685—O.

Peticionario: Hijos de Antonio Pales Arros, S. A.

Industria: Fabricación de piensos compuestos

Emplazamiento: Barcelona.

Capacidad de producción: Industrialización de unos 150.000 kilogramos de maíz; 150.000 kilogramos de avena; 150.000 kilogramos de cebada; 50.000 kilogramos de vezas; 30.000 kilogramos de yeros; 200.000 kilogramos de nabas; 30.000 kilogramos de almortas; 150.000 kilogramos de garbanzos; 250.000 kilogramos de turtos; 100.000 kilogramos de salvados; 200.000 kilogramos de residuos industriales; 30.000 kilogramos de melazas, y 75.000 kilogramos de compuestos vitamínicos anuales.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganadería (paseo de San Juan, número 1, tercero primera), las reclamaciones suscritas por cuadruplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 6 de abril de 1956.—El Jefe del Servicio. A. Puigdollers.
1.683—O.

SERVICIO DE FIBRAS DURAS

MÁLAGA

NEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Angel Cruz Delgado, Compañía Limitada.

Emplazamiento: Industria móvil en Santa Cruz de Tenerife.

Capital de instalación: 35.600 pesetas.

Objeto de la industria: Desfibrado de hojas de henequén.

Materias primas a emplear: Henequén.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales afectados puedan presentar los escritos que estimen oportunos en el Servicio de Fibras Duras de Málaga, calle Barroso, 6, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de esta publicación.

Málaga, 7 de abril de 1956.—El Ingeniero Director. Adolfo García Vicente.
1.688—O.

JEFATURAS DE OBRAS PÚBLICAS

SEGOVIA

Expropiaciones

EDICTOS

No residiendo en el término municipal de Boceguillas doña María Barrio, propietaria de una finca sita en dicho término, afectada de expropiación por las obras de «Ensanche de la explanación y reparación del afirmado entre los puntos kilométricos 95,718,50 al 96,120,10; 97,720,20 al 102,899,50; 105,951 al 110,447; 112,036 al 124,170, y 125,180 al 126,361,66 de la C. R. I. de Madrid a Irún», sin que se conozca en dicha localidad persona alguna que ostente su representación legal, se hace público en este periódico oficial, a fin de que en el plazo de quince (15) días, contados a partir de la publicación de este edicto, el propietario interesado, administrador o persona con representación suficiente para ello, se persone en esta Jefatura para hacerse cargo de la Hoja de aprecio correspondiente a dicha finca y exprese, en su caso, su conformidad con la tasación ofrecida, todo ello de acuerdo con lo que dispone

el artículo 39 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, de 13 de junio de 1879.

En caso de no ser habidas dichas personas se continuarán las diligencias del expediente, entendiéndose éstas con el Síndico del Ayuntamiento, de conformidad con lo que previene el artículo antes citado.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Segovia, 23 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe de Obras Públicas, Urbano Sagredo Gómez.
1.669—O.

No residiendo en el término municipal de Boceguillas don Manuel Sanz Villa, propietario de una finca sita en dicho término, afectada de expropiación por las obras de «Ensanche de la explanación y reparación del afirmado de los kilómetros 95,718,50 al 96,120,10; 97,720,20 al 102,899,50; 105,951 al 110,447; 112,036 al 124,170, y 125,180 al 126,361,66 de la C. R. I. de Madrid a Irún», sin que se conozca en dicha localidad persona alguna que ostente su representación legal, se hace público en este periódico oficial a fin de que en el plazo de quince (15) días, contados a partir de la publicación de este edicto, el propietario interesado, administrador o persona con representación suficiente para ello, se persone en esta Jefatura para hacerse cargo de la Hoja de aprecio correspondiente a dicha finca y exprese, en su caso, su conformidad con la tasación ofrecida, todo ello de acuerdo con lo que dispone el artículo 39 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, de 13 de junio de 1879.

En caso de no ser habidas dichas personas se continuarán las diligencias del expediente, entendiéndose éstas con el Síndico del Ayuntamiento, de conformidad con lo que previene el artículo antes citado.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Sevilla, 23 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe de Obras Públicas, Urbano Sagredo Gómez.
1.672—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

VIZCAYA

SUBASTA

Se anuncia subasta para la adjudicación de obras de abastecimiento de aguas del Plan de Cooperación a Servicios Municipales del Ayuntamiento de Elanchove, con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero.

Presupuesto de las obras, 743.360,87 pesetas.

Fianza provisional, 14.867,97 pesetas.

Las propuestas se admitirán en la indicada Sección, dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del último día.

Bilbao, 11 de abril de 1956.—El Presidente (legible).

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y pliego de condiciones para la adjudicación, mediante subasta, de las obras de, se compromete a ejecutarlas, con sujeción a cuanto previenen dichos documentos, y por la cantidad total de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito, con los trabajadores que han de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo que determinan los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)
3.788—O.

AYUNTAMIENTOS

SANTANDER

CONCURSO-SUBASTA

El Excmo. Ayuntamiento de Santander abre un concurso-subasta para la adquisición de máquinas y elementos necesarios para la ampliación y mejora del servicio de incendios que a continuación se indican, y por los presupuestos que también se señalan:

	Pesetas
Bocas de riego	889.005.94
Escala telescópica-giratoria ..	1.359.636.94
Auto-bomba	704.665.21
Coches de emergencia con bomba	291.513.04
Coches de útiles	322.782.60
Motobombas portables	272.641.29
Equipos para personal	385.465.60
Útiles y herramientas	1.578.819.00

El tipo de licitación está constituido por la suma de las expresadas cantidades, que asciende a la cifra de 5.804.429 62 pesetas.

Los correspondientes proyectos estarán expuestos en el Negociado Administrativo de Obras de este Excmo. Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta el día y hora en que se cierre el plazo de admisión de pliegos para el concurso-subasta.

La presentación de pliegos para tomar parte en este concurso-subasta deberá hacerse en el Negociado Administrativo de Obras hasta las doce de la mañana del primer día hábil, después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el inmediato siguiente al en que sea publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los licitadores presentarán sus proposiciones y documentos que acompañen en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la adquisición de máquinas y elementos necesarios para la ampliación y mejora del servicio municipal de incendios».

Los pliegos serán dos: el primero se titulará «Referencias», y en él se incluirán los siguientes documentos:

- Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas.
- Detalle de los suministros realizados con anterioridad.
- Instalaciones y elementos de trabajo de que dispongan y demás circunstancias exigidas en esta convocatoria, con los pertinentes documentos acreditativos.
- Declaración jurada en la que afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Documento de identidad u otro que igualmente le sustituya y, en su caso, documento acreditativo de su personalidad.
- Escritura de constitución, si el licitador fuera una Sociedad.
- Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

Modelo de proposición para el primer pliego

(Reintegrado con póliza del Estado de 4,75 pesetas y sellos municipales por el mismo importe.)

Referencias

Don, con domicilio en, calle de, número, piso, actuando, (en su nombre o en representación de), enterado del pliego de condiciones por el que ha de regir el concurso-subasta para la adquisición de máquinas y elementos destinados a la ampliación y mejora del servicio de incendios, se comprometo a suministrarlos con sujeción a las cláusulas establecidas.

Acompaña los documentos exigidos por aludido pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)
El sobre que encierra el segundo pliego, con la misma inscripción que el primero, se titulará «oferta económica»,

e incluirá proposición en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura, con arreglo al siguiente modelo:

Modelo de proposición para el segundo pliego

(Reintegrado con póliza del Estado de 4,75 pesetas y sellos municipales por el mismo importe.)

Don, enterado de los documentos y condiciones particulares, técnicas, económicas y especiales que han de regir en el concurso-subasta para la adquisición de máquinas y elementos destinados a la mejora y ampliación del servicio municipal de incendios, se comprometo a suministrar aquellas máquinas y elementos con sujeción a los documentos citados, con la baja del (en letra) por ciento del precio que figura en el presupuesto o tipo de licitación.

Asimismo declaro que me hallo encuadrado en el Sindicato Provincial correspondiente de y me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras no sean inferiores a los cupos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente Legislación Social y de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

La fianza provisional para tomar parte en este concurso-subasta habrá de constituirse en la Depositaria de este Excelentísimo Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, y asciende a la cantidad de 100.055.37 pesetas.

Las fianzas provisional y definitiva deberán constituirse en las formas que determinan los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, admitiendo igualmente las Cédulas de Crédito Local, que tienen legalmente la consideración de efectos públicos.

Al día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de las proposiciones, a las doce horas, se constituirá la Mesa, que estará formada por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y el Secretario general de la Corporación, que dará fé del acto.

En un plazo máximo de diez días, y después de que los servicios técnicos de la Corporación hayan dictaminado acerca de las cualidades y circunstancias que concurren en los licitadores, en relación con las condiciones del concurso subasta, la Corporación Municipal, a la vista de dicho dictamen, seleccionará los que deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación y los que hayan de quedar eliminados de ella, anunciándose en el «Boletín Oficial» de la provincia el resultado de la selección y la fecha de apertura de los pliegos de oferta económica de aquellos licitadores que hubieran resultado admitidos, cuyo acto será público y tendrá lugar dentro de los veinte días hábiles siguientes, entendiéndose citados a este acto por virtud de dicho anuncio todos los licitadores.

La adjudicación definitiva deberá realizarse dentro del plazo de sesenta días, a contar de la fecha de la apertura de los pliegos de «Oferta económica». Transcurrido dicho plazo sin acuerdo exprese se entenderá confirmada la adjudicación provisional.

Efectuada la adjudicación definitiva se notificará al contratista en el plazo de diez días, y se le requerirá al mismo tiempo para que dentro de los diez días siguientes al de la fecha en que reciba la notificación presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva, que ascenderá a la cantidad de 200.110.74 pesetas, y que deberá constituirse en la misma forma y valores que la provisional. Si a ello hubiera lugar, se

constituira la garantía complementaria en la forma indicada en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En la notificación antes indicada se citará al interesado para que en el día y hora que se le señale concurra a formalizar el contrato, con arreglo a lo determinado en el Reglamento citado.

En virtud de la adjudicación definitiva, el contratista quedará obligado a pagar el importe de los anuncios de este concurso-subasta y de cuantos gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato, incluso los honorarios del Notario autorizante de la correspondiente escritura.

El adjudicatario vendrá obligado al cumplimiento de las disposiciones sobre protección a la industria nacional.

El plazo de entrega de las máquinas y elementos que se indican en la primera parte de este anuncio se hará constar en la proposición subtitulada «Referencias», y será una de las circunstancias que se tengan en cuenta al decidir el concurso-subasta.

Se impondrá al adjudicatario una penalidad de mil pesetas por cada día que exceda del plazo previsto para la entrega de las máquinas y elementos sin haberlo efectuado.

Se establece el plazo de un año para que al final del mismo, a contar desde la adjudicación definitiva, se informe por el señor Ingeniero Industrial Municipal sobre las condiciones de seguridad de las máquinas y elementos, cuyo dictamen negativo determinará la nulidad de la compra, con devolución de la cantidad satisfecha.

El primer pago, del 75 por 100 de las máquinas y elementos, se realizará dentro de los treinta días siguientes a la entrega del material, y el 25 por 100 restante una vez transcurrido el plazo de garantía señalado en la cláusula anterior.

A los efectos oportunos, se hace constar que esta compra se realiza con cargo a un empréstito negociado por el Excelentísimo Ayuntamiento con el Banco de Crédito Local de España.

El contrato se estipula a riesgo y ventura por el rematante.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 2 de abril de 1956.—El Alcalde, Manuel González-Mesoneros Díaz.
1.315—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

MADRID

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 43 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas de esta entidad para el día 3 del próximo mes de mayo, a las cinco de la tarde, en el salón de actos del domicilio social, carrera de San Jerónimo, 36, con sujeción al orden del día que se dará a conocer a los señores accionistas en la citación personal, advirtiéndoles que de no llegar a su poder dicha citación podrán retirarla del domicilio social hasta tres días antes del señalado para la celebración de la Junta.

De conformidad con el artículo 91 de nuestros Estatutos, durante el plazo de la convocatoria de la Junta general ordinaria todos los accionistas pueden examinar, en el domicilio social, el balance, sus cuentas y los documentos justificativos.

Un ejemplar de la Memoria, balance y demás proposiciones será entregado a cada uno de los asistentes a la Junta general.

Madrid 16 de abril de 1956.—El Secretario general, Fermín Zelada de Andrés Moreno.
1.766—P.

BANCO RURAL Y MEDITERRANEO

MADRID

DIVIDENDO ACTIVO

Autorizado por la Junta general de señores accionistas, celebrada el día 12 del actual, el Consejo de Administración de este Banco ha acordado el pago del dividendo complementario correspondiente al ejercicio de 1955, de un 3.5 por 100, que con el 3 por 100 repartido a cuenta en octubre de 1955, representa un 6.5 por 100.

El pago de este dividendo, que una vez deducidos los impuestos correspondientes, suponen 13,925 pesetas líquidas, se hará efectivo desde el día 16 del corriente mes en la Central, Sucursales y Agencias Urbanas de este Banco, mediante entrega del cupón número 22 de las acciones serie A., números 1 al 20.000, y del estampillado de los respectivos extractos de inscripción de las acciones serie B. números 20.001 al 200.000.

Madrid, 13 de abril de 1956.—El Consejero Secretario, Gumersindo García Fernández
3.811—P.

BANCO AGRICOLA DE ARAGON

ZARAGOZA

El Consejo de Administración de este Banco, autorizado por la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada en el día de hoy, ha acordado el pago de un dividendo activo por los beneficios del ejercicio 1955 del 6 por 100, con deducción de impuestos.

Corresponde percibir a las diez mil acciones en circulación a razón de 27.30 pesetas líquidas cuyo pago se efectuará en la Oficina Central, Coso, 86, y Agencia Urbana, Movera, 9, a partir del día 16 del presente mes, mediante presentación para su stampillado, de los respectivos extractos de inscripción.

Zaragoza, 7 de abril de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Ramírez Sinués.
1.757—P.

MUTUA RURAL DE PREVISION SOCIAL

MADRID

Se convoca Asamblea ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de esta Mutuaidad, plaza de la Lealtad, número 4, el día 1 del próximo mes de mayo, a las once y media, en primera convocatoria, y a las doce, en segunda.

Madrid, 14 de abril de 1956.—El Secretario general, Andrés Sainz Mollá.
3.797—P.

CANAL DE URGEL, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria el día 7 de mayo próximo, a las dieciocho horas, en su domicilio social de la calle de Provenza, 280, al objeto de aprobar, en su caso, la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1955; nombramiento de Consejeros y elección de censores de cuentas del año en curso.

Para poder concurrir a la sesión deberán depositarse en Secretaría diez o más acciones, o bien los resguardos representativos de las mismas, librados por una entidad bancaria, hasta el día 2 del propio mes de mayo, de nueve a doce de la mañana.

De no reunirse número suficiente de acciones para celebrar sesión de primera convocatoria, se celebrará, de segunda,

cualquiera que sea el número de señores concurrentes, el siguiente día, 8, a las diecisiete, en el local señalado para la primera convocatoria.

Barcelona, 12 de abril de 1956.—El Secretario de la Junta de Gobierno, Mariano Jaques Piñol.
3.796—P.

CURTIDOS JULIO LOBEJON, S. A.

MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, a las cuatro de la tarde del día 7 de mayo próximo, para examen y aprobación, si procede, del balance de 1955, distribución de beneficios y nombramiento de censores de cuentas para 1956.

Madrid, 13 de abril de 1956.—El Gerente (ilegible).
3.800—P.

DISTRIBUIDORA ESPAÑOLA DE RELOJERIA, S. A.

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la que tendrá lugar el día 3 de mayo de 1956, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 4, en segunda, a la misma hora, en el domicilio social, Príncipe, 12, de Madrid, para la aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1955.

Madrid, 16 de abril de 1956.—La Gerencia.
3.806—P.

HOTEL REAL, SOCIEDAD ANONIMA

SANTANDER

Según acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y a tenor de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en los locales del Banco de Santander (paseo de Pereda, números 11 y 12), en primera convocatoria, a la una de la tarde del día 2 del próximo mes de mayo, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955, así como la gestión del Consejo durante el referido año.
2. Distribución de beneficios.
3. Nombramiento de Consejeros.
4. Nombramiento de censores de cuentas para el año de 1956.

Santander, abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Angel Jado Canales.
3.809—P.

HILATURAS GOSSYPIUM, S. A.

BARCELONA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, de primera convocatoria, para el día 5 de mayo próximo, a las trece horas, en el domicilio social, en esta ciudad, calle Mallorca, 288, bajos, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1955; cuentas y balances, informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas y propuesta de distribución de beneficios.

Los expresados documentos estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad quince días antes de la celebración de la Junta, durante las horas laborables.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas y sus suplentes para 1956.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que depositen sus acciones o, en su caso, los resguardos de depósito, con cinco días de anticipación, en las oficinas de la Sociedad. El derecho de asistencia es delegable, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

De no obtenerse en la primera convocatoria el quorum exigido en el artículo 58 de la mencionada Ley, se convoca la Junta, en segunda convocatoria, para el día 7 del mismo mes, y hora de las trece, también en el domicilio social.

Barcelona, 14 de abril de 1956.—El Presidente, A. Arderiu y Pascual.
3.807—P.

«LA NUEVA MUNDIAL, S. A.», COMPANIA DE SEGUROS SOBRE ENFERMEDADES

BARCELONA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas el día 25 de este mes, a las seis de la tarde, en el domicilio social, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1955.

Barcelona, 16 de abril de 1956.—El Consejero Delegado.
1.769—P.

ALGODONERA CANALS, S. A.

BARCELONA

Se convoca Junta general extraordinaria para el próximo día 1 de mayo, a las diecinueve horas, en el domicilio social, calle de Caspe, número 36, bajos, con arreglo al siguiente orden del día:

A) Reforma del artículo 26 y concordantes de los Estatutos sociales.

Para asistir a la Junta, los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo 15.

Barcelona, 12 de abril de 1956.—P. A. del C. de A., el Presidente.
1.768—P.

INSTITUTO INDUSTRIAL, S. A.

TARRASA

Se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 11 de mayo próximo, a las doce horas, y de segunda convocatoria para el siguiente día hábil, a la misma hora, en el domicilio social, con objeto de someter a su examen y aprobación el balance, cuentas y gestión social del ejercicio finido y adopción de los acuerdos pertinentes a que se contrae la Ley de 17 de julio de 1951 en relación con dicha Junta.

Para asistir a la Junta, los señores accionistas deberán requisitar lo que dispone el artículo 11 de los Estatutos y lo establecido en la legislación vigente.

Tarrasa, 11 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.
3.810—P.

MASSO HERMANOS, S. A.

V I G O

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 18 de los Estatutos sociales, y de acuerdo con lo dispuesto en la vigente

Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 5 de mayo próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, plaza de Compostela, número 23, bajo, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1955, e informe sobre los mismos de los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1956

3.º Ruegos, preguntas y proposiciones de los señores accionistas.

En caso de no reunirse el capital necesario para la celebración de esta Junta, se celebrará la supletoria al día siguiente, 6 de mayo, a la misma hora, siendo válidos los acuerdos que en la misma se tomen, cualquiera que sea el capital representado.

Vigo, 15 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Masó.

3.812—P.

MUTUALIDAD DE PREVISION SANITARIA (NAVARRA)

MADRID

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores mutualistas pertenecientes a esta Entidad para celebrar Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de mayo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura de las cuentas de resultados y balance de situación del ejercicio anterior.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de abril de 1956.—El Secretario (ilegible).

3.813—P.

EXCAVITAL, S. A.

MADRID

CONVOCATORIA DE JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria para el día 8 de mayo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle de Libreros, número 4, en primera convocatoria, o en su defecto, al día siguiente, a la misma hora, si hubiere lugar a ello para examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1955 y confirmación de Consejeros.

Igualmente se convoca a Junta general extraordinaria para el día 8 de mayo, a las trece horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, o en su defecto, al día siguiente, a la misma hora, si hubiere lugar a ello, para deliberación y acuerdo, en su caso, sobre la propuesta del Consejo para aumento del capital social y modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Madrid, 14 de abril de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).

3.814—P.

BOMBAS Y CONSTRUCCIONES MECANICAS WORTHINGTON, S. A.

MADRID

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo previsto en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas vigente, convo-

ca a los señores accionistas a las Juntas generales, ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán el próximo día tres de mayo, a las diez treinta y once horas de su mañana, respectivamente, y en su domicilio social, avenida de José Antonio, número 14, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a las mismas horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio económico de 1955 y de la propuesta del Consejo sobre distribución de beneficios

2.º Nombramiento de censores propietarios y suplentes para el ejercicio de 1956.

3.º Aprobación del acta de la Junta.

Junta general extraordinaria

1.º Conversión de las acciones preferentes, serie B, en acciones ordinarias y consiguiente modificación de los artículos 5.º y 31 de los Estatutos sociales.

2.º Ampliación del capital social de diez a veinte millones de pesetas y consiguiente modificación de los artículos 4.º y 5.º de los propios Estatutos.

3.º Aprobación del acta.

Los señores accionistas, para asistir a las Juntas convocadas, deberán cumplir lo prevenido en el artículo 19 de los Estatutos.

Madrid, 12 de abril de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Hernández Canut.

3.819—P.

TRANVIA DE MONDARIZ A VIGO, S. A.

PORRINO

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 23 del corriente mes de abril, a las diecisiete horas, para tratar de los asuntos a que se refiere el artículo 21 de los vigentes Estatutos.

Porriño, 6 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Valcarce García.

3.822—P.

LABORATORIOS ERN, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, avenida Generalísimo Franco número 343, el día 23 de mayo de 1956, a las veinte horas, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1955 y acordar sobre la aplicación de los resultados.

Segundo.—Designación de accionistas censores para el ejercicio económico correspondiente al año 1956.

Barcelona, 16 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.823—P.

INMOBILIARIA D. L TURO, S. A (I. T. S. A.)

BARCELONA

De conformidad con la Ley y Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la entidad «Inmobiliaria del Turó, S. A.», para el día 4 de mayo de 1956 en el domicilio del Real Club de Tenis del Turó, calle Santaló, número 121, a las siete y media de la tarde.

Asuntos a tratar: Examen y aprobación de la Memoria y balance del ejercicio de 1955.—El Consejero Presidente, Manuel Medir Senchermés.

3.824—P.

MANIOBRA Y MEDICION ELECTRICA, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Se convoca a todos los accionistas para la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (rambla de Cataluña, núm. 56, 2.º) a las diecinueve horas del día 3 de mayo próximo, bajo el siguiente orden del día:

Aumento del capital social y consiguiente modificación de los Estatutos.

Barcelona, 9 de abril de 1956.—Gotor, Administrador Gerente.

3.825—P.

CONDENSADORES ELECTRICOS, S. A.

BARCELONA

Se convoca a todos los accionistas para la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social (rambla de Cataluña, núm. 56, 2.º) a las diecisiete horas del día 3 de mayo próximo, bajo el siguiente orden del día:

Aumento del capital social y consiguiente modificación de los Estatutos.

Barcelona, 9 de abril de 1956.—S. Gotor, Administrador-Gerente.

3.826—P.

CARITAS ESPAÑOLA

MADRID

Cuesta de Santo Domingo 5, 2.º

Se convocan dos concursos públicos, uno, para adjudicar los transportes por camión de los productos de la Ayuda Social Americana, y otro, para su almacenamiento y servicios de carga y descarga.

El volumen de dicha Ayuda se calcula para el año 1956 en cuarenta mil toneladas.

Las bases de ambos concursos pueden consultarse en el domicilio indicado, y las proposiciones se admitirán durante el presente mes.

Madrid, 14 de abril de 1956.

1.450—P.

S. A. INMOBILIARIA DE IRALA-BARRI

BILBAO

Se convoca a Junta general ordinaria de la Sociedad para tratar de los asuntos del artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas el día 19 de mayo, a las once de la mañana, en el domicilio social.

Bilbao, 12 de abril de 1956.—El Consejo de Administración.

1.786—P.

CENTRO FARMACEUTICO VIZCAINO SOCIEDAD ANONIMA

BILBAO

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se le convoca a Junta general ordinaria para el día 15 de mayo próximo a las once y media de la mañana, en primera convocatoria, en nuestro edificio social (Concha, 20), y si procediera, en segunda, para el día 16, a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1955, con el informe de los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Aprobación, si procede, de la distribución de beneficios.

3.º Renovación de Consejeros con arreglo a los Estatutos.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1956.

Bilbao, 13 de abril de 1956.—El Secretario, Alfredo Sánchez Arias.
1.785—P.

S. A. BALENCIAGA

ZUMAYA (GUIFUZCOA)

JUNTA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo prescrito en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 20 de mayo próximo, a las diez y media horas.

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1955.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Designación de censores de cuentas.

4.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

Zumaya, 11 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.
1.784—P.

METROPOL, S. A.

LA CORUÑA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en La Coruña, calle de la Galera, número 48, a las siete de la tarde del día 17 de mayo próximo, y en segunda convocatoria, si procede, a la misma hora del día siguiente, con el orden del día que prosigue:

1. Examen y aprobación, si ha lugar de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955.

2. Renovación estatutaria de Consejeros.

3. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

4. Proposiciones del Consejo y de los señores accionistas.

La Coruña, 11 de abril de 1956.—El Consejo de Administración.
1.783—P.

ASTER, S. A.

MADRID

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 30 de abril, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle de Velázquez, número 83, Madrid, con el fin de someter a su aprobación el balance y cuentas del ejercicio 1955.

Madrid, 14 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).
3.842—P.

FERROCARRIL DE SANTANDER A BILBAO, S. A.

BILBAO

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria para el día 17 de mayo, a las doce y media de la mañana. Caso de no reunirse número suficiente de acciones, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 18, a la misma hora, en las oficinas de Bailén, número 2, Bilbao, debiendo los señores accionistas depositar con cinco días de antelación, por lo menos, en el domicilio social o estableci-

mientos bancarios, sus títulos o resguardos.

Se someterán a la deliberación de la Junta la gestión social, las cuentas y balances del ejercicio de 1955, la propuesta de distribución de beneficios, nombramientos de Consejeros y censores de cuentas.

Bilbao, 10 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración Víctor de Chavarrri-Marqués de Triano.
3.839—P.

HISPAVOX, S. A.

MADRID

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 5 de mayo próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle de Velázquez, número 83, Madrid, con el fin de someter a su aprobación el balance y cuentas del ejercicio 1955.

Madrid, 14 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).
3.843—P.

LA AZULEJERA VALENCIANA BERNARDO VIDAL, S. A.

VALENCIA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los artículos 22 a 34 de los Estatutos sociales y lo dispuesto en los artículos 53 y 54 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a todos los socios de «La Azulejera Valenciana Bernardo Vidal, S. A.», a la Junta general ordinaria anual de accionistas para examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio 1955 que se celebrará el día 28 de abril del corriente año, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 30 de abril a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediera en el domicilio social, calle del Marqués de Dos Aguas, número 4 Valencia.

Valencia, 8 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.
3.845—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BETANZOS

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia del partido de Betanzos, a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por el presente edicto anuncia la existencia e ircoación de expediente de declaración de fallecimiento legal de José y Jesús Pérez Sánchez, de setenta y dos y sesenta y cuatro años de edad, solteros, hijos legítimos de Miguel y Manuela naturales, de Curtis, de donde se ausentaron pasa de cincuenta y cuarenta años, respectivamente para la República Argentina y Cuba, y pasa de treinta años que se carecen de noticias suyas y se ignora su paradero.

Dado en Betanzos a catorce de marzo de 1956.—El Secretario, Teófilo Prado.—El Juez, Santiago Pérez Ardá.
2.671—A. J. y 2.º 16-4-1956

MONFORTE DE LEMOS

Don Nicolás Martín Ferreras, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de

fallecimiento de Gerardo Teijelo Saco, hijo de Santiago y de Jesusa, que nació el 27 de diciembre de 1899, en Villarubuján, del Ayuntamiento de Bóveda, en este partido, y cuyo último domicilio lo tuvo en Bóveda, de donde se ausentó a finales del año 1930, sin que se hayan vuelto a tener más noticias del mismo: expediente que se tramita a instancia de su hermana Benedicta. Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Monforte a 17 de marzo de 1956.—El Juez (ilegible).—El Secretario, José Taboada.
3.514—A. J. 1.º 16-4-1956

O S U N A

EDICTO

Don Luis Martín Ojel-Jaramillo, Juez de Primera Instancia de esta villa y partido de Osuna (Sevilla).

Hago saber: Que a los efectos prevenidos en el artículo 2.040 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en este Juzgado se tramita expediente a instancia del Procurador don Adolfo López Martín, en nombre y representación de doña Angeles Rodríguez García, mayor de edad, viuda, propietaria y de esta vecindad, solicitando se declare la defunción de un hermano de ésta, llamado don Manuel-Maria Rodríguez García, cuyo nacimiento tuvo lugar en esta villa el día veintiocho de julio de mil ochocientos ochenta y cuatro e inscrito en el Registro Civil de la misma en el libro 37, folio 57, número 456, de estado soltero, industrial, de donde también era vecino, calle Cristo, número 11, y desapareció del mismo el día diez de abril de mil novecientos cuarenta y tres, sin que desde esta fecha se haya tenido noticias del referido don Manuel-Maria Rodríguez García, ni directas ni a través de terceras personas.

Dado en Osuna a 21 de septiembre de 1955.—El Juez de Primera Instancia, Luis Martín Ojel-Jaramillo.—El Secretario, P. V., Enrique Parro.
3.525—A. J.

RIBADEO

EDICTO

El Juez de Primera Instancia del partido de Ribadeo.

Hace saber: Que a instancia de don Blas Gayoso Marful se ha incoado expediente sobre declaración de fallecimiento de don Jesús María y José Gayoso Barco, de setenta y seis años, hijo de Blas y de Francisca, con último domicilio en Cabarcos, municipio de Barreiros, ausentándose para América hace más de veinticinco años, ignorándose su paradero. Se llama al ausente y personas sepan su actual paradero.

Dado en Ribadeo a 2 de abril de 1956.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).
3.524—A. J. 1.º 16-4-1956

SALDAÑA

Don Isidro Rey Carrera, Juez de Primera Instancia accidental de la villa de Saldaña y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente promovido por don Senén Herrero de la Fuente, vecino de Renedo de la Vega (Palencia), para declaración de fallecimiento de Ignacio Merino Ruiz, que se ausentó de Villaproviano a la Argentina, y que desde hace más de veinte años no se tienen noticias de él.

Dado en Saldaña a quince de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia accidental, Isidro Rey Carrera.—El Secretario (ilegible).
2.745—A. J. y 2.º 16-4-1956